



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento que consta de diecinueve páginas de texto y dos Planos (I-1 y O-1), se corresponde con la documentación técnica redactada y suscrita por el Arquitecto Urbanista D. Santiago Téllez, fechada en marzo de 2025, referida a la Modificación Puntual de Detalle Nº 2/2025 del Texto Refundido del Plan de Ordenación Municipal de Campo de Criptana, promovida por la mercantil DIPLACRUZ S.L, con CIF:B13557277, cuyo objeto es el inmueble protegido en la Ficha A-16 del Título VIII "Condiciones de Protección del Patrimonio Histórico" del TRPOM, finca situada en la calle Isaac Peral nº 3, de esta localidad, con referencia catastral 9416406VJ8691N0001FL, con el fin de su desprotección, sometida al trámite de información pública previsto en el art. 36.2.A) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, por plazo de un mes, a efectos de presentación de alegaciones, habiendo aparecido publicado en el D.O.C.M número 63 de fecha 1 de Abril de 2025 y en el Diario de la Mancha LANZA, de igual fecha, así como en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, Expte.Ref.G.Nº 2025/1054.

En Campo de Criptana, a la fecha que figura al margen.

LA SECRETARIA,
Fdo.: electrónicamente,
Beatriz Sevilla Ponce

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926 56 12 42
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1
BEATRIZ SEVILLA PONCE
01/04/2025
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2de46c2c5ce544a3b7666934909075cc001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

